ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
81	23	12	2020	11:15 A.M.	06:00 P.M.

FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA		Hasta el 31 de marzo de 2021
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		Una vez revisada la documentación presentada por el contratista con oficio OFCAU073 del 10 de diciembre de 2020, y avalada por la interventoría mediante oficio C-T-126-017-2020 del 10 de diciembre de 2020, el supervisor del contrato y el gestor técnico del proyecto consideran viable la adición de recursos por valor de $1.999.210.495 y la prórroga hasta el 31 de marzo de 2021 al contrato de obra N°.1218 de 2020 se considera necesario ampliar la meta física enfocada en el mantenimiento de la vía para las vías 2601 Morales – Piendamó, 2602A Piendamó – Silvia – Totoró, 3105 Santander de Quilichao – Puente Río Desbaratado, según la visita técnica desarrollada para el presente contrato.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA		Con base en la documentación soporte presentada por el contratista de obra, avalada por la interventoría y el supervisor del contrato, la unidad ejecutora considera viable la adición y prórroga al contrato de obra para mejorar las condiciones de transitabilidad del corredor vial y recomienda aprobar la solicitud efectuada, quedando supeditada la sustitución de recursos al trámite de solicitud de vigencia futura realizado mediante memorandos SRN 79138 y SRN 79139 del 17 de diciembre de 2020. Con los recursos a adicionar se mejorará el actual nivel de servicio de la vía beneficiando a las comunidades aledañas al proyecto. Igualmente se considera viable la solicitud ya que el valor a adicionar no supera el 50% del valor inicial del contrato.
GESTOR DE PROYECTO		Pedro José Barón Avila.
SUPERVISOR DEL CONTRATO		Jorge Alonso Ortega.
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA HASTA EL DIA 31 DE MARZO DE 2021 SUPEDITADA A LA RESPUESTA DE SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS Y LA ADICIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE $1.999.210.495, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	

CASO 25 – SUBDIRECCIÓN DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS

OBRA__ INTERVENTORIA_X__ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO___ OTRO ___

SOLICITUD		**ADICIÓN__X___ PRÓRROGA_X__ MODIFICACIÓN ____**
CONTRATO		1258-2020
OBJETO		INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS 2601 MORALES PIENDAMÓ, 2602A PIENDAMÓ SILVIA TOTORÓ, 3105 SANTANDER DE QUILICHAO RIO DESBARATADO, 3702 GUADUALEJO BELALCÁZAR NARANJAL Y 3702 GUADUALEJO BELALCÁZAR EL PALO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
CONTRATISTA		CONSORCIO GEYKA
1. VALOR INICIAL 2. ADICIÓN 1 3. ADICIÓN 2 4. VALOR ACTUAL 5. PLAZO INICIAL 6. PRÓRROGA 1 7. PRÓRROGA 2 8. PLAZO ACTUAL 9. SUSPENSIONES 10. MODIFICACIONES		FECHA DE INICIO: 20 DE OCTUBRE DE 2020 VALOR INICIAL Y ACTUAL: $506.446.770 PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 PLAZO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2020
AVANCE FISICO /FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	14% (avance financiero)
	EJECUTADO %	0% (avance financiero)
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA		N.A.
VALOR ADICIÓN SOLICITADA		$159.987.551
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA		Hasta el 31 de marzo de 2021

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
81	23	12	2020	11:15 A.M.	06:00 P.M.

CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		Una vez revisada la documentación presentada por la interventoría mediante oficio C-T-126-018-2020 del 10 de diciembre de 2020, el supervisor del contrato y el gestor técnico del proyecto se considera viable realizar la adición de recursos económicos del contrato 1258 de 2020 por valor de $159.987.551 y la prórroga hasta el 31 de marzo de 2021, para garantizar el seguimiento y control al contrato de obra derivado.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA		De acuerdo con los argumentos aducidos por el gestor y el supervisor del contrato n°1258-2020, y teniendo en cuenta que se requiere el acompañamiento y supervisión de la interventoría para efectuar las labores de control y vigilancia de las mayores cantidades de obra por ejecutar en el marco del contrato de obra no. 1258 de 2020 y es necesario garantizar el acompañamiento para la culminación de las obras contratadas, así como el recibo de las mismas, la unidad ejecutora recomienda aprobar la solicitud de adición por $159.987.551 y prórroga hasta el 31 de marzo de 2021 quedando supeditada la sustitución de recursos al trámite de solicitud de vigencia futura realizado mediante memorandos SRN 79138 y SRN 79139 del 17 de diciembre de 2020.
GESTOR DE PROYECTO		Pedro José Barón Avila.
SUPERVISOR DEL CONTRATO		Jorge Alonso Ortega.
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA HASTA EL DIA 31 DE MARZO DE 2021 SUPEDITADA A LA RESPUESTA DE SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS Y LA ADICIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE $159.987.551, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	

CASO 26 – SUBDIRECCIÓN DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS

OBRA_X__ INTERVENTORIA___ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO___ OTRO _____

SOLICITUD		**ADICIÓN__X____ PRÓRROGA_X__ MODIFICACIÓN ____**
CONTRATO		1039-2020
OBJETO		MANTENIMIENTO DE LAS RUTAS 2503 MOJARRAS-POPAYÁN, 25CCB VARIANTE DE POPAYÁN Y 25CC15 ROSAS-LA SIERRA-LA VEGA SAN SEBASTIÁN-SANTIAGO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
CONTRATISTA		CONSORCIO PA-BCS MOJARRAS
1. VALOR INICIAL 2. ADICIÓN 1 3. ADICIÓN 2 4. VALOR ACTUAL 5. PLAZO INICIAL 6. PRÓRROGA 1 7. PRÓRROGA 2 8. PLAZO ACTUAL 9. SUSPENSIONES 10. MODIFICACIONES		FECHA DE INICIO: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 VALOR INICIAL: $ 7.466.486.880 ADICIÓN 1: 1.514.275.862 VALOR ACTUAL: 8.980.762.742 PLAZO INICIAL Y ACTUAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
AVANCE FISICO /FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	76% (avance físico)
	EJECUTADO %	81,7% (avance físico)
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA		N.A.
VALOR ADICIÓN SOLICITADA		$654.288.664
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA		Hasta el 31 de marzo de 2021
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		El supervisor del contrato y gestor técnico del proyecto consideran viable la adición por valor de 654.288.664 y prórroga hasta el 31 de marzo de 2021 al contrato no. 1039 de 2020 con el fin de dar continuidad y finalizar la ejecución de las actividades de mantenimiento tales como colocación de mezcla asfáltica, atención de sitios críticos y demarcación de la vía, en general con la intención de mejorar las condiciones de la vía con la ejecución de mayores cantidades de obra que permitan garantizar, de mejor forma, seguridad y transitabilidad a los usuarios.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA		La subdirección de la red nacional de carreteras con base en la documentación soporte presentada por el interventor del contrato, el concepto del gestor y del supervisor, considera viable adicionar por valor de 654.288.664 y prórrogar hasta el 31 de marzo de 2021 el contrato no. 1039